

ADECUACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN N.º 13/2020, DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

La instrucción define el escenario 3 como

Escenario de presencialidad parcial o de confinamiento. El escenario de presencialidad parcial se contempla como respuesta educativa a un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 sin llegar a decretarse el confinamiento y la suspensión de la actividad educativa presencial, o bien cuando las autoridades sanitarias determinen la necesidad de disminuir el número de alumnos totales presentes en un centro educativo y/o en una o varias aulas.

- El escenario de confinamiento supone la suspensión de la actividad educativa presencial debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19. Se puede dar en diferentes ámbitos y aspectos:

- a) De forma generalizada (en un ámbito que trascienda el centro educativo).*
- b) De forma individualizada en un centro educativo, bien por el cierre temporal de una o varias aulas o del centro educativo entero.*

En el caso de entrar en un Escenario III que implique el confinamiento del centro o de una o varias aulas, y teniendo en cuenta que la situación de confinamiento no puede pretender emular el horario escolar habitual presencial, se plantea la posibilidad de dar clase de manera telemática. Estas sesiones telemáticas deben estar reguladas con criterios pedagógicos y organizativos.

Se van a crear horarios fijos (**anexo I**) para realizar dichas sesiones telemáticas. Estos criterios se basan en la Instrucción 13/2020, y la Circular n.º 6/2020

De la Instrucción 13/2020 destacamos:

1. El horario de atención al alumnado y a las familias coincidirá, salvo circunstancias excepcionales, con el horario escolar.
2. De cara a las clases por videoconferencia se establece que:
 - a) El periodo de duración de estas nunca **excederá de los 40 minutos**.
 - b) Las sesiones se distribuirán como sigue:
 - Una sesión por videoconferencia al día para Infantil o cualquier otra distribución del número de sesiones cuya duración total no supere los 40 minutos diarios.
 - Dos áreas, materias y/o módulos por videoconferencia al día para Primaria, 1º, 2º y 3º ESO y EOI o cualquier otra distribución del número de sesiones cuya duración total no supere los 80 minutos diarios
 - Tres áreas, materias y/o módulos por videoconferencia al día para 4º de ESO, 1º de Bachillerato, Ciclos Formativos y Educación de adultos o cualquier otra distribución del número de sesiones cuya duración total no supere los 120 minutos diarios.
 - Cuatro áreas, materias y/o módulos por videoconferencia al día para 2º de Bachillerato o cualquier otra distribución del número de sesiones cuya duración total no supere los 160 minutos diarios.
 - c) Se realizarán, preferiblemente, en los periodos centrales del horario lectivo presencial del alumnado.



SFJ

Fuente de Cantos
INTERNATIONAL COLLEGE

- d) Una vez asegurada la posibilidad de conexión del alumnado, se controlará la asistencia a las clases virtuales programadas, registrando las ausencias en Rayuela de la misma forma y con los mismos efectos que se hace con las sesiones lectivas presenciales.
- e) En favor del necesario refuerzo de una coordinación didáctica, serán los equipos educativos junto con jefatura de estudio quienes semanalmente ajusten los horarios y días de las clases por videoconferencia. Esta distribución horaria se realizará de forma proporcional a la carga horaria de su área, materia o módulo.
- f) La planificación semanal le será facilitada al alumnado con la suficiente antelación.





SFJ

Fuente de Cantos
INTERNATIONAL COLLEGE

ANEXO I HORARIOS VIDEOCONFERENCIAS

1º, 2º, 3º de ESO

“Dos áreas, materias y/o módulos por videoconferencia al día para Primaria, 1º, 2º y 3º ESO y EOI o cualquier otra distribución del número de sesiones cuya duración total no supere los 80 minutos diarios”

Dos materias diarias se corresponden con un tercio de las sesiones semanales. Como hay materia de 2 y 1 hora semanal se contabilizan sesiones de 20’.

- La troncales generales tendrán sesiones de 30’ y las específicas o de libre configuración autonómica 20’
- Las sesiones telemáticas comenzarán siempre a la hora de inicio de las sesiones presenciales contempladas en el horario de Rayuela.

Distribución horaria por niveles y materias:

1º ESO

MATERIA	TIEMPO	SESIONES SEMANALES
LCL	30'	3s
MAT	30'	3s
ING	30'	2s
BG	30'	1s
GH	30'	1s
EPV	20'	1s
MUS	20'	1s
EF	20'	1s
REL/VE	20'	1s
SLE	20'	1s
TUT	20'	1s

1º ESO A	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 sesión	LCL	ING			
2 sesión	MAT	GH	BG	MAT	
3 sesión				LCL	LCL
4 sesión	EF	MUS	MAT	SLE	
5 sesión			TUT		EPV
6 sesión	REL/VE				ING

*** las sesiones del lunes se verán reducidas en 5 minutos respecto a la duración establecida

1º ESO B	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 sesión	BG		EF	LCL	REL/VE
2 sesión	EPV	MAT			LCL
3 sesión			LCL	MUS	
4 sesión	GH	SLE		MAT	
5 sesión		ING	ING		MAT
6 sesión				TUT	

*** las sesiones del jueves se verán reducidas en 5 minutos respecto a la duración establecida

2º ESO

MATERIA	TIEMPO	SESIONES SEMANALES
LCL	30'	2s
MAT	30'	2s
ING	30'	2s
FQ	30'	2s
GH	30'	2s
TEC	20'	1s
MUS	20'	1s
EF	20'	1s
SLE	20'	1s
REL/VE	20'	1s
ECDH	20'	1s
TUT	20'	1s

2º ESO A	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 sesión		SLE	REL	FQ	
2 sesión	LCL	ING		LCL	
3 sesión	TUT		MAT		TEC
4 sesión	MAT			MUS	
5 sesión	EF		FQ	ECDH	ING
6 sesión		GH			GH

*** las sesiones del lunes se verán reducidas en 5 minutos respecto a la duración establecida

2º ESO B	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 sesión	EF				
2 sesión		MUS	GH		REL
3 sesión	MAT		TUT	MAT	
4 sesión	LCL	ING		LCL	ING
5 sesión		SLE	ECDH	TEC	GH
6 sesión		FQ	FQ		

*** las sesiones del martes y miércoles se verán reducidas en 5 minutos respecto a la duración establecida

3º ESO

MATERIA	TIEMPO	SESIONES SEMANALES
LCL	30'	2s
MAT	30'	2s
ING	30'	2s
BG	30'	2s
FQ	30'	1s
GH	30'	1s
TEC	20'	1s
EPV	20'	1s
EF	20'	1s
SLE-IAEE	20'	1s
TUT	20'	1s

3º ESO A	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 sesión	TEC	EF			TUT
2 sesión	ING	SLE	FQ		
3 sesión		REL/VE			BG
4 sesión				ING	
5 sesión			LCL	FQ	MAT
6 sesión	LCL	EPV	MAT	GH	

*** las sesiones del miércoles y jueves se verán reducidas en 5 minutos respecto a la duración establecida

3º ESO B	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 sesión	GH			LCL	BG
2 sesión	MAT	GH	MAT	FQ	EF
3 sesión	ING			REL/VE	TUT
4 sesión		EPV	LCL		IAEE
5 sesión					
6 sesión		ING	TEC		

*** las sesiones del lunes se verán reducidas en 5 minutos respecto a la duración establecida

*** la sesión de BG del viernes se ve reducida a 20 minutos



SFJ

Fuente de Cantos
INTERNATIONAL COLLEGE

4º ESO, 1º BACHILLERATO

“Tres áreas, materias y/o módulos por videoconferencia al día para 4º de ESO, 1º de Bachillerato, Ciclos Formativos y Educación de adultos o cualquier otra distribución del número de sesiones cuya duración total no supere los 120 minutos diarios.”

Se corresponde con la mitad de las sesiones, por el mismo motivo del apartado anterior se contemplan sesiones de 40' y de 20'

- En 4º de la ESO y bachillerato 40' para las troncales y sesiones de 20' para el resto de las materias.
- Las sesiones telemáticas comenzarán siempre a la hora de inicio de las sesiones presenciales contempladas en el horario de Rayuela.

Distribución horaria por niveles y materias:

4º ESO

MATERIA	TIEMPO	SESIONES SEMANALES
LCL	40'	2s
MAT	40'	2s
ING	40'	2s
BG- FQ-ECO	40'	2s
TEC-CCAA	40'	2s
GH	40'	2s
EPV	20'	2s
TIC	20'	1s
EF	20'	1s
REL/VE	20'	1s
TUT	20'	1s

4º ESO A	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 sesión			EPV		
2 sesión	BG	BG		EPV	
3 sesión		FQ/ECO			TIC
4 sesión	ING	REL/VE	ING	LCL	LCL
5 sesión	GH			MAT	FQ/ECO
6 sesión		MAT	GH	EF	TUT

*** las sesiones de BG, FQ/ECO, MAT del martes se verán reducidas en 10 minutos respecto a la duración establecida

4º ESO B	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 sesión		MAT	MAT	REL/VE	
2 sesión		EF	TEC	TUT	GH
3 sesión					ING
4 sesión	LCL	TIC	EPV	GH	EPV
5 sesión	ING			LCL	TEC
6 sesión	CCAA	CCAA			

*** las sesiones de GH, ING, TEC del viernes se verán reducidas en 10 minutos respecto a la duración establecida

1º BACH

MATERIA	TIEMPO	SESIONES SEMANALES
LCL	40'	2s
MAT I- MAT CCSS	40'	2s
ING	40'	2s
FIL	40'	2s
BG-HMC	40'	2s
FQ- DT- ECO	40'	2s
EF	20'	1s
TIC I-REL*/ETIC*	20'	1s
TUT	20'	1s

* Las materias que conmutan entre semanas se empezará por la materia que esta en primer lugar en el horario

1º Bach A	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 sesión					
2 sesión	FQ	ECO			
3 sesión	FIL			LCL	LCL
4 sesión			MAT	BG/DT	ING
5 sesión	MAT	REL/TIC	BG/DT	EF	FIL
6 sesión		ING	ECO	EC	FQ

*** las sesiones del viernes se verán reducidas en 10 minutos respecto a la duración establecida

1º Bach B	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 sesión					
2 sesión	HMC	ECO			
3 sesión	FIL			LCL	LCL
4 sesión			HMC	BG/DT	ING
5 sesión	MAT AP	REL/TIC	BG/DT	EF	FIL
6 sesión		ING	ECO	EC	MAT AP

*** las sesiones del viernes se verán reducidas en 10 minutos respecto a la duración establecida

2º BACHILLERATO

Cuatro áreas, materias y/o módulos por videoconferencia al día para 2º de Bachillerato o cualquier otra distribución del número de sesiones cuya duración total no supere los 160 minutos diarios.

Se corresponde con dos tercios de las sesiones,

- Se aplican 40' para todas las materias.
- La distribución semanal sería de cuatro sesiones de 40' cada día.
- Se han priorizado las materias obligatorias para la EBAU.
- Las sesiones telemáticas comenzarán siempre a la hora de inicio de las sesiones presenciales contempladas en el horario de Rayuela.

MATERIA	TIEMPO	SESIONES SEMANALES
LCL	40'	3s
HE	40'	3s
MAT I- MAT CCSS-LAT	40'	3s
ING	40'	3s
HFIL	40'	2s
BG-HAR-GEO	40'	2s
FQ- DT- ECO-GR I	40'	2s
AM II- PSIC-SLE-TIND	40'	2s

2º Bach A	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 sesión			LCL	ING	ING
2 sesión	ECO/FCA			MAT	
3 sesión	LCL	BIO/DT	QCA	BIO/DT	MAT
4 sesión	HDE	LCL	ECO/FCA	QCA	
5 sesión	HDF	ING	MAT		HDE
6 sesión		HDE			HDF

2º Bach B	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 sesión			LCL	ING	ING
2 sesión	ECO/FCA	MAT	HDA	GEO	
3 sesión	LCL		MAT	HDA	GEO
4 sesión	HDE	LCL	ECO/FCA	MAT	
5 sesión	HDF	ING			HDE
6 sesión		HDE			HDF

Destacamos de la circular 6/2020 de 17 de noviembre de 2020, de la SGE sobre la emisión de clases en directo durante el curso 2020/2021

Que dicha circular tiene por objeto regular la enseñanza en la se imparte atención simultanea presencial con asistencia no presencial en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura

1. La retransmisión de las clases de forma simultánea no tendrá carácter obligatorio para el profesorado, pudiendo cada profesor/a, en aras a su autonomía docente, decidir la forma en la que atiende al alumnado que se encuentra en situación de no presencialidad dentro del marco legal establecido.
2. Respecto de la transmisión de la imagen, el profesorado se transmite a sí mismo, y se habilitará tanto el micrófono como la cámara. Se puede obviar la imagen y compartir pantalla directamente. Al final de este documento se añade una guía orientativa de cómo realizar estas sesiones telemáticas sin utilizar cámara.
3. En cualquier caso, nunca se procederá a la grabación y almacenado de las sesiones, sino únicamente a la retransmisión de las mismas. En todo momento, debe realizarse con todas las garantías formales y materiales, tanto desde el punto de vista de la seguridad y confidencialidad de la información como desde la privacidad de los datos personales.
4. Las imágenes serán de uso exclusivo en el entorno de la docencia no presencial.
5. Se considera uso ilícito de las imágenes, la apropiación o uso de las mismas para fines diferentes a los objetivos de la enseñanza y a los destinatarios específicos, alumnado, al que van dirigidas. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las responsabilidades legales pertinentes.
6. El centro educativo, los departamentos didácticos y cada profesor de forma individual, definirán y priorizarán aquellos contenidos que precisen la intervención directa del docente.
7. Las clases impartidas por videoconferencia serán organizadas de manera proporcionada y siempre teniendo en cuenta lo establecido en cuanto a la planificación de las mismas y al número de sesiones máximos por videoconferencia fijado en la Instrucción 13/2020, de 2 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Educación, referente a la organización de las actividades lectivas semipresenciales y no presenciales, la evaluación del aprendizaje del alumnado y otros aspectos de la organización y funcionamiento de los centros educativos y del sistema educativo en su conjunto, durante el curso 2020-2021, para escenario educativo 3.